

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5627 *DRIMONTE, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
RODRICAL, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.º de la Ley de 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de Socios de ambas sociedades, celebradas con carácter universal, el día 15 de septiembre de 2020, adoptaron por unanimidad el acuerdo de fusión por el que la sociedad "DRIMONTE, Sociedad Limitada", absorbe a la sociedad "RODRICAL, Sociedad Limitada Unipersonal", íntegramente participada por la entidad absorbente, en base a los balances de fusión de ambas sociedades determinados a 31 de diciembre de 2019, y conforme al proyecto de fusión redactado el día 29 de junio de 2020, por los Administradores de ambas sociedades. Con la fusión se produce la disolución sin liquidación de "RODRICAL, Sociedad Limitada Unipersonal", y el traspaso en bloque de su respectivo patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de la fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente establecidos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio del acuerdo de fusión.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2020.- El representante persona física de INVERMAJOFER XXI, S.L., Presidente del Consejo de Administración de DRIMONTE, S.L., y representante persona física de DRIMONTE, S.L., Administrador único de RODRICAL, S.L.U., Jorge Rodrigo Bonilla.

ID: A200042656-1